



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-097-2025
"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-097-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:09 horas** del día **17 de junio de 2025**, fecha señalada bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Órgano Solicitante, así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fecha **12 de junio de 2025**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CONSTRUCTORA HEJACE S. DE R.L. DE C.V., PLANURBAC S.C. y CONSTRUCTORA CADENA S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-097-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCTORA HEJACE S. DE R.L. DE C.V. **NO CUMPLE:**

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales **4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A)** de las bases de Licitación y sus anexos de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, párrafos cuarto y quinto** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...
...
...

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, transportación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, párrafo primero de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

...

Se entiende que los bienes requeridos para la totalidad de las partidas que integran el paquete, serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante a través del personal que designe para su supervisión, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

..."

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, párrafo primero de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 3 (tres) meses para cada una de las partidas que integran el paquete único, contados a partir de la entrega de los bienes materia del presente procedimiento de licitación conforme al programa de entregas, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a entera satisfacción del Órgano Solicitante, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía por parte del fabricante durante ese mismo plazo.

..."

- En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso A).- PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación, incluyendo Paquete, Descripción detallada de los bienes, Marca, Modelo o Tipo, Unidad de medida, Cantidad y Garantía de los bienes. Así mismo, deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los bienes propuestos, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

..."

Derivado del análisis detallado al documento Propuesta Técnica (Anexo 1) presentado por el licitante en mención, se advierte que omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas y solicitadas en bases de licitación, incumpliendo con lo establecido y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

requerido en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación, **se desecha** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante **CONSTRUCTORA HEJACE S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

LICITANTE: CONSTRUCTORA CADENA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE:

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales **6.1 inciso K)** de las bases de Licitación y sus anexos de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso K).- CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

...

...

K).- CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de las marcas propuestas por el licitante, para la totalidad partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca propuesta, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo o tipo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los catálogos y/o fichas técnicas del fabricante, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo o tipo del bien ofertado, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que los contenga.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas para la totalidad de las partidas que integran el paquete único será causal para desechar su propuesta.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y los catálogos y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ..."

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en comento, se advierte que existe discrepancia entre la Propuesta Técnica detallada (Anexo 1) y las fichas técnicas de bienes ofertados, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA 1: Existe una discrepancia entre la descripción del bien contenida en la propuesta técnica y el producto ofertado en la ficha técnica de bienes, ya que, en la Propuesta Técnica, el licitante señala como producto ofertado una "MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA MC-800", elaborada con material triturado T.M.A. de 1/2" o 3/4" conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. Sin embargo, en la ficha técnica presentada, se oferta un producto distinto: "CEMENTO ASFÁLTICO REBAJADO SC-800".

Es importante señalar que el cemento asfáltico tipo SC-800 es un producto de diferente composición, tipo de curado y aplicación al cemento asfáltico MC-800, por lo que no puede considerarse equivalente ni compatible con lo solicitado para la elaboración de mezcla asfáltica fría.

PARTIDA 2: Existe una discrepancia entre la descripción del bien contenida en la propuesta técnica y el producto ofertado en la ficha técnica de bienes, ya que, en la Propuesta Técnica, se indica como bien ofertado el "ASFALTO MC-70". No obstante, en la ficha técnica, el licitante oferta "CEMENTO ASFÁLTICO REBAJADO SC-70", lo cual constituye un producto de distinta naturaleza, curado y aplicación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El asfalto MC-70 es un producto de curado específico, formulado con solventes más ligeros, adecuado para ciertas aplicaciones; mientras que el SC-70 corresponde a un curado distinto con solventes pesados, y diferente comportamiento físico.

Por lo anterior, la propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso K) de las Bases de Licitación, al no ajustarse técnicamente a las especificaciones solicitadas, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación, **se desecha** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 inciso K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante **CONSTRUCTORA CADENA S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

LICITANTE: PLANURBAC S.C.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante: **PLANURBAC S.C.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PLANURBAC S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
PLANURBAC S.C.	PAQUETE ÚNICO \$ 4,135,000.00 m.n. Sin incluir el 16% de I.V.A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 18 de junio de 2025, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:19 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. JESÚS FRANCISCO BARAJAS AGUILAR ANALISTA DE LICITACIONES EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ANA CRISTINA NAJERA GIN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora HEJACE S de RL de CV	Carlos Fernando Jauregui Infante	
CONSTRUCTORA CADENA SA DE CV	Enrique Gálvez	
Planurbac S.C	Abigail Reyes Robles	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-097-2025

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Feb. Linao Félix	Jefe de Integración y Licitación OM	LIFL74103577	
2	Natalia Luna V.	Analista de proyectos de licitación	NUNL500573	
3	Carlos Figueroa Aragón	Asesor de Servicios	FHC691213914	
4	Araceli Cristina Nájera	Analista de licitación	NAG71124017	
5	Juan Francisco Bragón Aguirre	Analista de licitación	BRAF781004966	
6	Silvia Vianey Avila- Toranzo	Analista Jurídico Dirección Normatividad	AID501080309	
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

17 DE JUNIO DE 2025
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-097-2025

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Planurtec S.C	Abigail Reyes Robles	DLA190403DS4	
2	CONSTRUCTORA CALDENAL S.A DE CV	FENRIQUE GALVÁN	CCA8411194R4	
3	Constructora Hegace S de RL de CV	Carlos Fernando Jauriqui Infante	CHE2311147R6	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

17 DE JUNIO DE 2025

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-097-2025

"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA HEJACE S. DE R.L. DE C.V.	PLANURBAC S.C.	CONSTRUCTORA CADENA S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA					
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE PARA EL PAQUETE ÚNICO EN QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DICTAMEN TÉCNICO NO. SAF-0955-25; RECIBIDO EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.	CUMPLE PARA EL PAQUETE ÚNICO EN QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DICTAMEN TÉCNICO NO. SAF-0955-25; RECIBIDO EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.	NO CUMPLE PARA EL PAQUETE ÚNICO EN QUE PARTICIPA DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DICTAMEN TÉCNICO NO. SAF-0955-25; RECIBIDO EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.
		4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
		4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES			
		4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA			
		4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES			
EVALUACIÓN LEGAL					
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	G)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H)	MANIFIESTO DEL ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	J)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	K)	CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	F)	CURRÍCULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mario Medina G.
C. MARIO MEDINA GONZÁLEZ
LICITADOR

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV.
Y LICITACIONES

C. CRISTÓFERO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES
Y LICITACIONES

Handwritten signatures and initials in blue ink.